



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALFACAR

Secretaría

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2026

Aprobación inicial Presupuesto General Único para el año 2026

D^a. FÁTIMA GÓMEZ ABAD, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALFACAR (GRANADA).

HACE SABER: Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado 18 de diciembre, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para 2026, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días, durante cuyo periodo cualquier interesado podrá examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen convenientes, que serán resueltas en el plazo de un mes.

En caso de no producirse reclamaciones el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Alfacar, a 19 de diciembre de 2026

Firmado por: FÁTIMA GÓMEZ ABAD (Alcaldesa-Presidenta)